Por Gabriel Benítez Carrera
TRIBUNA

HERMOSILLO.- La Delegación en Sonora de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), efectuará a partir del tres de enero, una revisión de las empresas para verificar el cumplimiento del pago de aguinaldos a sus plantillas laborales.

Al respecto, el delegado en Sonora de la dependencia federal, Mario Armenta Montaño, señaló que el objetivo es ver a través de comprobantes, sí las empresas establecidas en la región hicieron válido este derecho de los trabajadores.

Recordó que todas las empresas tenían hasta el pasado 20 de diciembre, para entregar los llamados aguinaldos a sus trabajadores, por lo que su labor empieza el tres de enero para comprobarlo.

Explicó que de acuerdo a revisiones en años anteriores, se ha tenido cumplimiento de esta prestación por parte de las compañías, esperando que en esta ocasión no se tengan situaciones fuera de la ley laboral.

Armenta Montaño, agregó que hay un convenio de colaboración con las autoridades estatales del trabajo, para desarrollar las acciones de revisión de manera conjunta, por lo que serán empresas del ramo local y federal, las que entran en este tipo de revisiones.

Abundó que de la misma forma los trabajadores de todas las empresas que por alguna situación ajena a ellos, no recibieron sus aguinaldos, se pueden acercar a la Delegación del Trabajo, para tomar cartas en el asunto y ver los motivos de la empresa de la falta de cumplimiento de esta prestación.

Dijo que podrán ser más de 150 empresas las que entren a esta revisión aleatoria, a partir de enero donde la delegación federal se encarga de las compañías grandes, que por lo regular cumplen con esta disposición.